REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

AP. CONTRATO ASIST. HONORARIOS
FICHAS DE PROTECCION SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO Nº166 .-
QUILLON, Abril 05 de 2012.-

VISTOS;

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio Nº 69 de fecha Febrero 17 de 2012, que Aprueba Modificación Convenio de Transferencia de Recursos Aplicación Ficha de Protección Social.
2. El Contrato de Asistencia a Honorarios de fecha 01 de Abril de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Quillón.
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE el CONTRATO ASISTENCIA A HONORARIOS,** celebrado entre la Municipalidad de Quillón y los siguientes profesionales:

NOMBRE	RUT	PERIODO	REMUNERACION BRUTA
MARTINEZ PARDO. PAOLA ELIZABETH	11.958.407-8	01/04/2012 al 30/05/2012	$500.000
ZUÑIGA VALENZUELA BEATRIZ SOLEDAD	13.310.667-7	01/04/2012 al 30/05/2012	$500.000
SALAZAR PAREDES SANDRA VERONICA	11.194.531-4	01/04/2012 al 30/05/2012	$500.000

2. Los Honorarios se cancelará previa presentación de Boleta de Servicios y Certificación emitido por el Jefe Oficina Desarrollo Económico Local.

3. El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo a la cuenta 11405 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

JCS/EHV/GVN/gcv.-

DISTRIBUCION
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- CONTROL INTERNO
- C/C INTERESADO
- CARPETA PERSONAL
- ARCHIVO SECMU
- OF. PERSONAL